

BOLETÍN TRIMESTRAL

DOCE

CONFLICTOS DE TIERRA Y
RECURSOS NATURALES EN BOLIVIA

Boletín especial • Año 4 • número 12 • 2017

Indígenas en
peligro por
extractivismo
y cocaleros

17

La Ley 969
reactiva el
conflicto
por el TIPNIS

4

En el Encuentro de
Corregidores
el TIPNIS
estuvo bajo
presión militar

12

TIPNIS bajo asedio
El conflicto se reactiva
con la Ley N° 969

PRESENTACIÓN

El año 2017 ha sido marcado por el retorno del conflicto por el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) al escenario público: indígenas de ese lugar que se oponen a la construcción de una carretera por medio de ese parque y el gobierno que se empeña en esa obra vial. En diciembre de 2011 un grupo de campesinos coccaleros afiliados al Consejo Indígena del Sur (CONISUR) pidió que se abrogara la Ley 180 de Intangibilidad, la cual, supuestamente, impedía toda acción e inversión en pos del desarrollo de ese territorio. Los coccaleros lograron que se promulgara la Ley 222 como base legal de una Consulta que en 2012 se aplicó a las comunidades del TIPNIS.

Después de aquella Consulta, el conflicto quedó en estado latente hasta junio de este año, cuando algunos parlamentarios indígenas del oficialismo se hicieron eco de la solicitud inicial y presentaron ante la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para abrogar la Ley de intangibilidad. La que ahora es Ley 969, fue tramitada en tiempo récord por el oficialismo y luego promulgada por el Presidente Morales. Esta norma, da paso a la construcción de carreteras y otras obras de infraestructura.

Pero en el lapso posterior a la promulgación de la Ley 180, las organizaciones “orgánicas” que representan a los indígenas opuestos a la cons-

trucción de la carretera, fueron sistemáticamente debilitadas con la creación de instancias paralelas de representación y la cooptación de dirigentes. Con esa forma de operar, el oficialismo alineó a sus intereses incluso a la CIDOB, organización matriz de los indígenas de tierras bajas.

Ante esa situación, la facción indígena “orgánica” convocó al XXXII Encuentro Extraordinario de Corregidores, en agosto pasado, como una forma de reagrupar y reorganizar sus fuerzas para continuar en la batalla por evitar la construcción de la obra vial planteada por el gobierno. La reunión llegó a la conclusión de que los indígenas del TIPNIS están en peligro de extinción debido a la política extractivista del Estado.

Éste número especial de Boletín Doce, presenta un análisis sobre la crítica situación de los indígenas del TIPNIS, de su territorio y sus organizaciones. Describe cómo el avance de los campesinos coccaleros sobre el llamado “Polígono 7” los ha desplazado y asimilado. En ese polígono el CONISUR amplió su influencia, afiliando a excomunidades indígenas que se convirtieron en sindicatos agrarios. Estas y otras dinámicas inciden en una abrumadora baja de la ya reducida población indígena. También presentamos la narración de los hechos correspondientes al XXXII Encuentro de Corregidores y finalmente publicamos las resoluciones aprobadas en esa reunión.



MIEMBRO



BOLETÍN ESPECIAL DOCE AÑO 4 – NÚMERO 12 – 2017

Este boletín especial es un producto de la Estrategia Nacional de Involucramiento (ENI) de la Coalición Internacional por la Tierra, plataforma que articula a distintos actores de la sociedad civil y el Estado con el fin de contribuir a una gobernanza responsable de la tierra - territorio y los recursos naturales en favor de comunidades indígenas, originarias, campesinas y mujeres en el área rural. Fundación TIERRA coordina la ENI en Bolivia. La elaboración de este documento también fue posible gracias al apoyo de Pan Para el Mundo y Misereor.

ÍNDICE

PARTE I - HECHOS

1. Con la Ley 969 el gobierno reactiva el conflicto por el TIPNIS 4
2. El conflicto del TIPNIS enfrenta a actores y fuerzas abismalmente disímiles 8
3. Durante el XXXII Encuentro de Corregidores del TIPNIS, el territorio estuvo bajo presión militar 12
4. Extractivismo y avance cocalero ponen en peligro de extinción a indígenas del TIPNIS 16

PARTE II - ANÁLISIS

5. TIPNIS bajo asedio
Por: Gonzalo Colque 20
 6. Tipnis: indígenas bolivianos temen desaparecer tras decisión del gobierno
Por: Miriam Jemio 28
- ANEXOS 36**



El proyecto de Ley de abrogación de la intangibilidad diputados. Foto : Los Tiempos

Por: RUBÉN MARTÍNEZ*

La presentación del proyecto de Ley para la abrogación de la Ley 180 de intangibilidad del TIPNIS, marcó el retorno del gobierno a su iniciativa de construir una carretera a través de ese territorio y parque nacional. Con ese acto también se reactivó el conflicto, hasta ese momento latente, entre el gobierno y los indígenas que se oponen a la obra vial. También significó un paso más en el debilitamiento de la organización indígena de ese territorio y fue una demostración de fuerza gubernamental. Promulgada la norma en tiempo record, además del rechazo indígena, tres recursos de inconstitucionalidad, presentados ante el Tribunal Constitucional Plurinacional, esperan su trámite.

CON LA LEY 969 EL GOBIERNO REACTIVA EL CONFLICTO POR EL TIPNIS

El 3 de julio de este año en la ciudad de La Paz, la diputada Ramona Moya Camaconi y representantes de cuatro organizaciones del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré (TIPNIS), presentaron ante la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), un proyecto de ley para abrogar la Ley 180 de intangibilidad de aquel territorio y posibilitar la construcción de una carretera por medio del parque. Los argumentos usados fueron que la intangibilidad no permitía hacer ni tocar nada en el TIPNIS y que las comunidades se habían manifestado en favor del desarrollo en la consulta realizada en 2012.

Al margen de la presentación formal de los papeles, por cierto membretados de la ALP, el hecho marcó el retorno del gobierno y del oficialismo a su iniciativa vial en el TIPNIS y con ello la reactivación del conflicto con los indígenas que rechazan ese proyecto carretero.

También fue una demostración política del poder gubernamental de cooptación de dirigentes porque en la presentación del proyecto de ley, Moya fue acompañada por representantes de facciones indígenas afines al oficialismo: Diego Roca, presidente del Consejo Indígena del Sur (Conisur); Mauricio Guaji, presidente de la Coordinadora de Pueblos

Indígenas del Trópico de Cochabamba (CPITCO); Carlos Fabricano, presidente de la Subcentral Sécure TIPNIS y Domingo Nogales, presidente de la Subcentral del TIPNIS.

Visto desde otro ángulo, fue una acción más de debilitamiento de la organización indígena denominada "orgánica" porque el proyecto legislativo fue firmado por Domingo Nogales, quien hasta entonces figuraba como Presidente de la Subcentral TIPNIS. Esto significó una fractura para la organización y engrosó la cadena de acciones que han ido desmontando la fortaleza de la dirigencia de ese territorio indígena. La Subcentral quedaba descabezada porque su presidente se pasó individualmente al bando oficialista.



Pedro Vare, presidente de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB). Foto ABI.

Días después, los indígenas "orgánicos" rechazaron el anteproyecto y desaprobaron la conducta de Nogales en una reunión realizada en la comunidad El Carmen del Coquinal en medio del TIPNIS, el 7 y 8 de julio.

La bancada del MAS tramitó la aprobación de la ley en tiempo

récord. La rapidez política del gobierno se llevó por delante el rechazo indígena. Después de un mes y diez días de su ingreso a la ALP, la ley fue aprobada y pasó al Ejecutivo. El presidente Evo Morales promulgó la Ley 969 en Trinidad el 13 de agosto, en un acto masivo que volvió a ser una demostración de la fuerza



El presidente Evo Morales promulga la Ley 969 en Trinidad, el 13 de agosto de 2017. Foto ABI.

gubernamental en este conflicto: al menos cinco mil personas trasladadas por la gobernación beniana y por instancias del gobierno nacional colmaron el coliseo cerrado de esa ciudad. Domingo Nogales y el dirigente Pedro Vare —expulsado de la de la Central de los Pueblos Indígenas del Beni (CEPIB) en 2012— acompañaron a Morales en el acto. Simultáneamente y hasta después de finalizada la promulgación, un reducido grupo de dirigentes indígenas “orgánicos” reunidos en un quiosco de la plaza principal trinitaria, planteaban acciones para contrarrestar la norma en medio de un ánimo de congoja que llevó a las lágrimas a algunos de ellos, según reportó el periódico *El Deber*.

El 22 de agosto el oficialismo a través de sus operadores se

alzó con otra victoria política lo que sumó otra capitulación al movimiento indígena orgánico: la elección del oficialista Pedro Vare como presidente de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), organización matriz de los indígenas de tierras bajas, a la cual está afiliada la Subcentral TIPNIS.

Ante esa situación, los indígenas “orgánicos” se vieron obligados a convocar al XXXII Encuentro Extraordinario de Corregidores y Comunarios del TIPNIS con el propósito de rechazar la norma abrogatoria y reorganizar la dirigencia de la Subcentral TIPNIS para seguir la batalla en defensa de su territorio y contra la construcción de la carretera.

Rechazo a la ley 969

En esa reunión, realizada con mucha dificultad en el Centro de Gestión entre el 27 y 29 de agosto, los indígenas de la facción “orgánica” aprobaron sendas resoluciones que en lo central rechazan la ley 969 y denuncian que se encuentran en serio peligro de extinción como efecto de esa norma. Además los indígenas completaron la directiva de la Subcentral TIPNIS y determinaron algunas acciones a futuro. Por su parte el gobierno organizó un encuentro de corregidores paralelo en la comunidad San Pablo el 26 de agosto. El presidente Evo Morales llegó a esa reunión y entregó una infraestructura educativa. En la oportunidad los indígenas reunidos se expresaron en favor de la Ley 969 y del desarrollo de sus comunidades.



XXXII Encuentro Extraordinario de Corregidores del TIPNIS. Centro de Gestión 28 de agosto de 2017.



Un grupo de indígenas del TIPNIS se reúne en la plaza de Trinidad, el 13 de agosto de 2017. Foto El Deber.

Evitaron hablar específicamente de la carretera.

Posteriormente, a convocatoria de la Central de Pueblos Étnicos del Beni (CPEM-B), se realizaron dos encuentros ciudadanos que buscaron articular la defensa del TIPNIS entre los indígenas y la sociedad civil de las ciudades.

Inmediatamente después de la promulgación de la Ley 969, legisladores de oposición presentaron ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) una acción de inconstitucionalidad en contra de la norma, el 17 de agosto. Un similar recurso fue presentado el 23 del mismo mes y finalmente el 16 de septiembre, otros legisladores de oposición presentaron una tercera acción contra la Ley.

Vaivén del Tribunal Constitucional

Ante esos recursos, el TCP tuvo una actitud dubitativa, por decirlo de alguna manera. En primera instancia el magistrado Zenón Bacarreza explicó el 6 de septiembre que una de las dos primeras acciones ya había pasado a sorteo y por tanto había sido admitida. Horas más tarde, le tocó regresar sobre su declaración y dijo que ninguna de las acciones había sido admitida, según reportó el periódico El Deber.

El 22 de septiembre, después de la presentación del último recurso ante el TCP, el magistrado Lahor Cortéz informó que la Comisión de Admisión de ese tribu-

nal decidió acumular las tres acciones para emitir un solo fallo de admisión o rechazo. Por tanto el plazo de diez días hábiles para admitir o rechazar los recursos correría desde el momento que se acumularan las tres demandas. Hasta el cierre de edición de este documento no se ha sabido de ninguna determinación de ese tribunal al respecto. Por el momento el conflicto ha quedado entrampado entre las controversias legales, las acciones indígenas de rechazo y el aparente *statu quo* del gobierno.

* El autor es periodista de la Fundación TIERRA.

Por: RUBÉN MARTÍNEZ

No es un descubrimiento que en el conflicto por el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) se enfrentan actores y fuerzas abismalmente disímiles. Las líneas que siguen buscan testimoniar las desproporciones entre esos actores y esas fuerzas, a partir del relato de los hechos relacionados con la preparación y realización del XXXII Encuentro Extraordinario de Corregidores y Comunidades llevado a cabo en medio de ese territorio entre el 27 y 28 de agosto y el operativo montado por el gobierno nacional y el departamental de Beni para el encuentro paralelo convocado en la comunidad San Pablo el 26 de agosto.



Indígenas del TIPNIS empujan su transporte enfangado, rumbo al Puerto Tarumá.

EL CONFLICTO DEL TIPNIS ENFRENTA A ACTORES Y FUERZAS ABISMALMENTE DISÍMILES

Vía crucis hacia el Centro de Gestión

Con una sensación térmica de 40 grados centígrados en la tarde del 24 de agosto, un contingente de 44 personas compuesto por dirigentes indígenas, comunarios, activistas y periodistas, partió de la Subcentral Sécore en Trinidad rumbo al Centro de Gestión, ubicado en el TIPNIS. Eran aproximadamente las 15:30, cuando el camión Nissan Diesel con una capacidad de dos toneladas de carga inició una travesía hacia el Puerto Tarumá, ubicado a orillas del río Isiboro, en la boca de ingreso

al TIPNIS, aproximadamente a 137 kilómetros de distancia. Según las previsiones de los indígenas, el viaje duraría alrededor de siete horas.

La comitiva estaba integrada, entre otros, por Fabián Gil, presidente de la Subcentral TIPNIS "orgánica"; Marqueza Teco, presidenta de las mujeres del TIPNIS; Adhemar Mole, presidente de la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEM-B); Julia Molina, ex presidenta de las mujeres del TIPNIS; Fernando Vargas, ex presidente de la Subcentral TIPNIS; Emilio Noza, ex presidente de la Subcentral Sécore



Aproximadamente 137 kilómetros separan al Centro de Gestión de Trinidad.

y Marcial Fabricano, ex presidente y fundador de la CIDOB. También viajaba Amparo Carvajal, presidenta de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB) y varios corregidores indígenas.

La delegación partió de Trinidad con mucha alegría, energía y convicción, sin saber qué les depararía ese trayecto.

Las siete horas previstas se quedaron cortas porque la travesía

se extendió desde la tarde del jueves 24 hasta la mañana del sábado 26 de agosto cuando finalmente el grupo llegó al Isiboro, es decir aproximadamente 40 horas después de dejar la capital beniana.

El camión se enfangó al menos unas 20 veces durante el trayecto: los charcos, rastros de la época de lluvias, mantenían el lodo en muchos lugares donde las ruedas del motorizado en ocasiones se sumergieron hasta la mi-

tad. La mayoría de los pasajeros bajaban del vehículo, entonces los jóvenes se dedicaban a rellenar los hoyos con tierra seca, arbustos y maderas (no había, no hay piedras en la pampa beniana). La mayoría de las veces el éxito coronó el arduo trabajo de los viajeros. Pero en una oportunidad, de no ser por la ayuda de un tractor agrícola que trabajaba en una estancia ganadera cercana, el vehículo habría quedado atascado.

En otras ocasiones, el camión sencillamente debió detenerse porque la ruta no aparecía, o estaba cubierta por la vegetación del lugar. Entonces, el grupo tenía que hacer camino al andar, como dice la canción, ayudados por la intuición del guía para encontrar la continuación de la huella y la fuerza que los indígenas imprimían a dos machetes para podar los arbustos y las ramas del lugar.

Esa experiencia ayuda a comprender por qué los indígenas del TIPNIS dicen que los ríos son sus carreteras. Lo son porque en general son vías expeditas y cubren grandes distancias uniendo las comunidades que, justamente, se asientan en sus orillas. Entonces también tiene sentido que si se pensara en una carretera que beneficie a la mayoría de las comunidades, el diseño y construcción de esa infraestructura debería tomar en cuenta el curso de los principales ríos. Sin embargo, en época de lluvia el desmesurado caudal fluvial dificulta su travesía.

Esta ruta es apenas una muestra de las pésimas condiciones de vida de los indígenas en este territorio: un lugar de vegetación exuberante, rico en fauna y rotundamente desamparado por el Estado.

Sin alimentos

Como se había estimado menos de un día de viaje, el grupo no previó nada para alimentación durante el camino. Los viajeros apenas llevaban algunas botellas de agua, de refrescos, galletas, dulces y algo de fruta. El viernes 25 cerca al medio día el camión y sus ocupantes llegaron a una estancia privada que los acogió con hospitalidad y les invitó agua, chicha y un plato de almuerzo. Fue la única comida para el grupo.

Atascados a minutos de su destino

Aproximadamente a las 19:00 del viernes 25, las cuatro ruedas del camión se atascaron en el lodo. En la oscuridad de la pampa, los viajeros no se habían percatado que faltaban menos de cuatro kilómetros para llegar al destino: Puerto Tarumá; distancia que el vehículo podría cubrir en unos minutos. Bregaron sin éxito por sacar el motorizado del fango hasta la una de la mañana del sábado 26. Ante el fracaso, se resolvió dormir allí mientras que una comisión fue camino atrás a buscar la ayuda del tractor que un día antes había socorrido al grupo.

En la mañana del viernes 26, el grupo se dividió en dos: las mujeres, niños y algunos periodistas

avanzaron a pie hasta Puerto Tarumá y el resto se quedó a esperar la ayuda del tractor.

Pasando por medio de un campamento de los personeros de la Gobernación beniana, instalado junto a sus vehículos en inmediaciones del río Isiboro desde la noche anterior, el primer grupo llegó a las 07:30 al indicado puerto. Inmediatamente abordaron dos canoas y alrededor de las 11:00 de la mañana llegaron al Centro de Gestión. El segundo grupo llegó cerca al medio día.

El poder del aparato contra el poder de la convicción

Las diferencias en el traslado de la dirigencia "orgánica" de la Subcentral TIPNIS desde Trinidad hasta el Centro de Gestión



Los indígenas tuvieron que abrir brecha a machetazos en algunas ocasiones, para que el camión que los transportaba pueda seguir su curso.

y el operativo de movilización implementado por el Gobierno nacional y el departamental del Beni para el encuentro paralelo convocado en San Pablo el sábado 26, ilustraron la desproporción de los actores y las fuerzas que se enfrentan en el conflicto del TIPNIS.

Las dos instancias estatales no escatimaron recursos para garantizar la presencia de corregidores y comunarios afines al oficialismo en San Pablo. Ese día, el presidente Morales estaría presente en aquella comunidad para hacer entrega de una unidad educativa.

La tarde del viernes 25 de agosto comenzó la movilización oficialista con una columna de alrededor de 30 camionetas 4 x 4 que rebasaron sin mayor dificultad al camión de los indígenas "orgáni-



Vehículo de Bolivia TV rumbo a Puerto Tarumá el 25 de agosto de 2017.

cos". Los vehículos identificados con logotipos, entre otros, de la Gobernación beniana, de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y de Bolivia TV, llevaban a comunarios pro-oficialistas, funcionarios estatales y equipos de transmisión. Iban al Puerto Tarumá y desde allí volvían a Trinidad para cargar otros grupos de indígenas. Ese trajín se extendió hasta la madrugada del sábado.

El mismo 25 y en las primeras horas de la mañana del 26 de agosto, se avistaron alrededor de siete avionetas presumiblemente con dirección a San Pablo, relataron los indígenas reunidos en el Centro de Gestión. Al menos dos de las aeronaves fueron divisadas desde el Isiboro por los indígenas del grupo "orgánico" mientras navegaba rumbo a ese centro.



Al fondo se aprecia dos avionetas que arribaron a San Pablo el 26 de agosto de 2017. Foto ABI.

Por: RUBÉN MARTÍNEZ

Días antes del XXXII Encuentro Extraordinario de Corregidores y Comunarios del TIPNIS, el gobierno anunció una incursión militar a ese territorio con el propósito de erradicar plantaciones ilegales de coca. Justamente en días previos a ese encuentro, la comunidad Gundonovia se convirtió en la base de operaciones de un contingente militar acantonado allí temporalmente para efectuar un patrullaje en el río Isiboro. Las patrullas escoltaron embarcaciones que llevaban provisiones al encuentro paralelo de corregidores, propiciado por el gobierno. También detuvieron a indígenas y participantes del XXXII Encuentro cuando retornaban a Trinidad por vía fluvial. Estas acciones marcaron una presión armada sobre el territorio indígena.



Esta embarcación transportaba víveres al encuentro paralelo de San Pablo.

DURANTE EL XXXII ENCUENTRO DE CORREGIDORES DEL TIPNIS, EL TERRITORIO ESTUVO BAJO PRESIÓN MILITAR

Los hechos previos al Encuentro: “En los parques nacionales el Gobierno nacional vamos a ser tácitamente duros porque son de prioridad para preservar la flora y la fauna...”, dijo el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas Felipe Cáceres, el 22 de agosto, explicando así por anticipado que en los siguientes días habría una incursión militar al TIPNIS. El contingente armado tendría el objetivo de “verificar la cantidad de plantaciones de coca ilegal y proceder a su erradicación” dentro de ese territorio.

Coincidentemente, días antes del XXXII Encuentro de Corregidores, un contingente armado de la Armada acampó en la comunidad Gundonovia, que es el ingreso al TIPNIS por la parte Noreste.

Durante el Encuentro: El Encuentro Extraordinario de Corregidores, que ya se encontraba retrasado porque la directiva de la Subcentral TIPNIS llegó dos días después de lo previsto, se demoró aún más por los incidentes del sábado 26 y domingo 27 de agosto.



Una embarcación que se dirigía a San Pablo es obligada por los indígenas "orgánicos" a retornar río abajo.

La mañana del sábado 26 un grupo de indígenas que ya se había concentrado en el Centro de Gestión determinó impedir el paso de una chata (embarcación de mediana capacidad que navegaba cargada de provisiones hacia el encuentro paralelo planeado en San Pablo. En la nave viajaba al menos un efectivo militar. Alrededor de las 09:30 una lancha de la Armada boliviana patrullaba el río Isiboro, también río arriba. La chata no pasó y fue obligada a retornar río abajo, lo mismo que la lancha militar.

Pero a eso de las 16:00 la chata, que había sido bautizada por los indígenas como la "chata prebendal", volvió sigilosamente y atracó a orillas del Centro de Gestión. Marqueza Teco, presidenta de las mujeres del TIPNIS y un grupo de indíge-

nas, se acercaron y pidieron al responsable de la embarcación que esas provisiones sean descargadas y entregadas a los indígenas del lugar, algo que pese a la insistencia, no sucedió.

Más tarde autoridades militares llegaron al Centro de Gestión y conversaron con los dirigentes indígenas y con Amparo Carvajal, presidenta de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB). Los indígenas reiteraron su determinación de no dejar pasar ninguna embarcación hacia San Pablo y los oficiales se comprometieron ante Carvajal a no retornar. También dijeron que estaban con la causa indígena.

La noche del sábado 26 los principales dirigentes indígenas reunidos en el Centro de Gestión elaboraron el programa para la

reunión del día siguiente, sin sospechar que la ya famosa embarcación con las provisiones para San Pablo, haría trizas esa planificación.

La gresca

A las 08:40 del domingo 27 de agosto, la "chata prebendal" y un deslizador, custodiados por dos naves militares trataron de pasar río arriba. Los indígenas que inauguraban su reunión salieron nuevamente a la ribera, abordaron sus canoas e impidieron el paso de ese contingente.

Se desató un forcejeo con las fuerzas militares, en el cual la presidenta de las mujeres del TIPNIS fue golpeada. Producto de los ánimos enardecidos y una mala maniobra de su conductor, una de las lanchas militares se volcó y dos efectivos cayeron al agua.

La reacción y los ánimos indígenas se caldearon debido al incumplimiento del compromiso militar del sábado y a las versiones de que en Gundonovia, los militares se habían incautado del combustible que los indígenas reunidos en el Centro de Gestión habían comprado en Trinidad y era trasladado hacia ese centro en otra embarcación.

Adicionalmente, desde una de las comunidades cercanas se alertó a los indígenas del Encuentro Extraordinario que una tropa de 80 militares llegaría por tierra a Puerto Tarumá, para reforzar el contingente acantonado en Gundonovia.

El lunes 28 de agosto, continuó el hostigamiento militar. Alrededor de las 16:00 una lancha

llegó al Centro de Gestión, procedente de río abajo. En medio de la tensión, los indígenas salieron a esperar a orillas del río, en el borde del talud que delimita ese sector. Pero la patrulla, al parecer compuesta por oficiales, no atracó y solo se acercó lo suficiente para tomar fotos de quienes habían ido a recibirlos. Después de esa operación, la embarcación armada viró río abajo y se marchó.

La acción de la fuerza armada después de la gresca se extendió hasta la finalización del Encuentro Extraordinario con un patrullaje fluvial constante y con la requisita y hasta detención de las embarcaciones en las que las delegaciones retornaban a sus comunidades y a Trinidad, río abajo.

“No están detenidos, pueden movilizarse (solo) en este lugar”

Algunas canoas fueron detenidas por los efectivos militares. El 29 de agosto al promediar las 04:30 de la mañana una embarcación con siete ocupantes que viajaba a Trinidad por el río Isiboro, fue interceptada por una patrulla naval y obligada a atracar en la playa de Gundonovia. Allí estaban ancladas otras canoas varadas que también tenían pasajeros.

En cuanto la nave tocó tierra, los militares se acercaron y pidieron las cédulas de identidad al conductor y al dueño de la embarcación e instruyeron a los ocupantes de la nave que esperen en ese lugar una nueva



Una lancha militar se vuelca a consecuencia del forcejeo con los indígenas.



Una lancha de la Armada patrulla el río Isiboro.

orden. Pasaron alrededor de dos horas y media, otros efectivos se acercaron a la canoa y llevaron al conductor y al dueño de la misma hasta el poblado ante oficiales acantonados allí. En la embarcación quedaron cinco personas.

A las 07:30, un pasajero de una embarcación aledaña comentó que los efectivos militares habían subido río arriba, hasta el Centro de Gestión para comprobar si los indígenas habían retirado el cable que impedía el paso por el río en ese lugar, y que dependía de eso el que dejaran seguir su viaje.

A las 07:50, tres de los pasajeros de la canoa se dirigieron al poblado para averiguar sobre el conductor y el dueño de la embarcación. Hablaron con el capitán Gamboa, quien los interrogó sobre su presencia en el Centro de Gestión. El conductor y el dueño de la nave permanecían custodiados a unos diez metros de distancia. Una vez que los pasajeros absolvieron las preguntas del oficial se disponían a retornar a la embarcación, pero Gamboa les dijo que no podían marcharse, que debían esperar a que él reciba una instrucción superior. "No están detenidos, pueden movilizarse

(solo) en este lugar", afirmó el oficial.

Quince minutos más tarde, los militares liberaron a todos los integrantes de la embarcación, quienes reiniciaron viaje hacia la capital beniana.

Los hechos después del Encuentro: Casi un mes después de la anunciada incursión militar por parte del Viceministro Cáceres, el 18 de septiembre esta autoridad congregó nuevamente a los periodistas, esta vez en el TIPNIS, para declarar a ese territorio "libre de hoja de coca ilegal".

Por: WILFREDO PLATA*
Y RUBÉN MARTÍNEZ

Una política gubernamental pro-extractivista, que se traduce en la Ley 969 de abrogación de la intangibilidad del TIPNIS, es el factor que provoca el peligro de extinción de los indígenas de ese territorio, según una resolución del XXXII Encuentro Extraordinario de Corregidores del TIPNIS, realizado a fines de agosto pasado. Pero este riesgo tiene además otra fuente en la colonización cocalera que ha aniquilando sistemáticamente a los indígenas del llamado "Polígono 7" en las últimas cuatro décadas, asimilando y desplazando comunidades, convirtiéndolas en sindicatos agrarios o suplantando su identidad indígena y finalmente, afiliándolas al CONISUR. Por eso, entre otras razones, allí la escasa población indígena ha decrecido a menos de la mitad en el periodo en una década.



Indígenas del TIPNIS entonan el Himno Nacional en el inicio del Encuentro de Corregidores.

EXTRACTIVISMO Y AVANCE COCALERO PONEN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN A INDÍGENAS DEL TIPNIS

Después de la gresca matutina entre indígenas y militares, provocada por el intento de que la "chata prebendal" pase hacia el encuentro paralelo que se realizaba en San Pablo, en la tarde y la noche del domingo 27 de agosto se discutieron y aprobaron las resoluciones del XXXII Encuentro Extraordinario de Corregidores del TIPNIS. En el debate que se extendió hasta las 04:30 del lunes 28 de agosto, la conclusión más relevante fue la toma de conciencia de que con las acciones del gobierno nacional los indígenas de ese territorio están en peligro de extinción.

A pesar de ello, no se redactó una resolución específica sobre el tema como habría querido el ex presidente de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia y de la Subcentral del TIPNIS, Marcial Fabricano. Solo se introdujo como segundo punto en la primera resolución del evento.

Alex Villca Limaco, representante de la Mancomunidad de Comunidades de los ríos Beni, Quiquibey y Tuichi, promovió el debate sobre este tema afirmando que las políticas extractivistas del gobierno iban a causar la "extinción del patrimonio existente en

las áreas protegidas". "La abrogación de la Ley de Intangibilidad y la aprobación de la Ley 969 abren la posibilidad no sólo para destruir el TIPNIS, sino de la destrucción colectiva, masiva de nuestras 22 áreas protegidas y de los territorios de los pueblos indígena en todo el país", afirmó el dirigente.

Como parte de su alegato, puso el ejemplo de comunidades mixtas donde conviven indígenas e interculturales (colonizadores): "Si ellos (los interculturales) llegan a ser mayoría, obvio que van a ser los presidentes, los corregidores, los caciques y ahí nos están ganando la apuesta".

Villca extendió su análisis diciendo que los indígenas estamos "viviendo un nuevo colonialismo y este gobierno está buscando las maneras, las estrategias para tener este tipo de

instrumentos, para aniquilarnos, para anularnos, para despojarnos de nuestro territorio".

El artículo 2 de la primera resolución señala: "Denunciamos a los organismos internacionales que las naciones y pueblos indígenas del TIPNIS estamos en serios riesgos de extinción, biocidio etnocidio con la promulgación de la Ley N° 969 de 13 de agosto de 2017 que promulgó el Presidente Evo Morales Ayma".

El avance cocalero y del CONISUR

En medio del debate, Adhemar Mole, presidente de la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEM-B), planteó separar del TIPNIS al "Polígono 7", que es el área ocupada por los colonos cocaleros. En los hechos, esta postura trasluce la toma de conciencia del impacto que tie-

ne la expansión cocalera sobre ese territorio indígena.

Mole preguntó a los presentes: "¿Qué hacemos con el Polígono 7?". Luego lanzó su propuesta: "Yo les aseguro que es mil veces preferible dejárselos [a los cocaleros], que [el Polígono 7] se vaya a Villa Tunari y que nos deje de fregar en el TIPNIS". Muchos aplaudieron esta propuesta. "... que se vayan hermanos, no nos interesa", finalizó. Por su parte, Villca argumentó que el Polígono 7, "llamado CONISUR, no puede formar parte de los pueblos indígenas en territorio del TIPNIS" porque culturalmente son diferentes, "porque hay un reconocimiento de propiedad individual de la tierra".

La idea de prescindir de la zona colonizada, dividió a los indígenas en el Encuentro: aunque fue secundada por Villca, encontró



Indígenas rumbo al Encuentro de Corregidores en el Centro de Gestión.

un fuerte rechazo en Julia Molina, ex presidenta de la Subcentral de mujeres del TIPNIS, quien es de la comunidad Santísima Trinidad, ubicada justamente en medio de la región cocalera.

Pero Molina al expresar su emotivo rechazo, confirmó la tendencia de extinción o desplazamiento de los indígenas: “Me dolió cuando dijo nuestro Presidente de la CPEM-B, larguemos el polígono, que ya no sea parte del TIPNIS. Lamentablemente yo vivo allí. Me da tristeza si eso sucediera, me da pena, me duele”. “Yo me siento beniana, yo me siento moxeña. Siempre lo he dicho en mi comunidad, yo pues soy beniana, soy moxeña y no quisiera que mi comunidad se vuelva o sea parte de Cochabamba. Yo les he dicho así a los hermanos, ahí en mi comunidad. Pero lamentablemente ellos más jalan para allá (para Cochabamba)”.

Fernando Vargas, ex presidente de la Subcentral TIPNIS respaldó a Molina, pero desveló otro factor de esta problemática: la creciente influencia del Consejo Indígena del Sur (CONISUR) que en los últimos años se ha expandido, ‘afiliando’ a más comunidades indígenas. Explicó que varias de estas, de origen moxeño trinitario se afiliaron al CONISUR cuando fueron tituladas de manera individual. “Además de Santísima Trinidad, están afiliadas Santa Anita, Puerto Patiño, Villa San Juan, San Benito, Sanandita, San Miguelito, Santa Teresa son comunidades tituladas dentro de la TCO pero afiliadas al CONISUR”, afirmó. Entonces el predominio del CONISUR tiene sentido puesto que suponen acciones de asimilación, desplazamiento y suplantación de identidad en las comunidades de origen indígena.

Un análisis del investigador Gonzalo Colque, sobre la situación de los indígenas en el Polígono 7 muestra que de las más de diez comunidades indígenas que existían en esa región, a la fecha solo queda Santísima Trinidad, como la única que resiste en medio de sembradíos de coca. Las otras comunidades han sido asimiladas o desplazadas por los cocaleros.

La información estadística da la razón al investigador porque la población indígena ha decrecido ostensiblemente en el lugar de 741 a 385 habitantes en el periodo intercensal 2001 – 2012, mientras que el crecimiento poblacional de colonizadores, de 5,7 por ciento, supera con creces la tasa promedio nacional que apenas llega al 1,7 por ciento. Los resultados del Censo 2012 muestran una relación de 34 colonos por cada indígena en el lugar.



El presidente de la Subcentral TIPNIS, Fabián Gil, con la palabra en el Encuentro de Corregidores..

Julia Molina Nocopuyero: "Estoy sola en mi comunidad"

Escuchar a Julia Molina hablar sobre Santísima Trinidad, la única comunidad indígena que sobrevive en medio del Polígono 7, rodeada de campesinos y plantaciones de coca, desató emociones encontradas en los indígenas reunidos en el XXXII Encuentro de Corregidores del TIPNIS. Cerca a la media noche del domingo 27 de agosto, ante un auditorio algo aletargado por las largas intervenciones, Molina dejó a Jazmín, su bebé de pecho, su última hija, en brazos de una de las compañeras que la acompañaba. En seguida su voz y sus palabras impregnaron con una alta dosis de emotividad el ambiente nocturno en el Centro de Gestión. No era la primera vez que Julia Molina participaba en reuniones indígenas, pero sí, como en anteriores ocasiones estaba sola en representación de su comunidad. En 2011 fue presidenta de la organización de mujeres del TIPNIS



Julia Molina, con su bebé Jazmín en brazos

y participó en la Octava Marcha en defensa de ese territorio. El texto que sigue es un extracto de su participación aquella noche en el Encuentro de Corregidores.

Más jalan para allá (para Cochabamba)

Me dolió cuando dijo nuestro hermano de la CPUMB dijo que larguemos el Polígono 7, que ya no sea parte del TIPNIS. Lamentablemente yo vivo allí. Me da tristeza si eso sucediera, me da pena, me duele. Yo me siento beniana y me siento moxeña. Siempre lo he dicho en mi comunidad, yo pues soy beniana, soy moxeña y no quisiera que mi comunidad se vuelva o sea parte de Cochabamba. Yo les he dicho así a los hermanos en mi comunidad. Pero lamentablemente ellos más jalan para allá.

Mi comunidad está comprada

Les he dicho a ellos. Ahora que la ley 180 está anulada, seguramente mañana mismo nos va a llover proyectos aquí. Quiero ver esos proyectos. Esa noche hubo reunión en mi comunidad yo les dije así: mañana mismo van a llegar los proyectos, ya no hay ley que ataje para que ingresen los proyectos a las comunidades. Lamentablemente mi comunidad está, yo digo así: está comprada. No entiendo por qué algunos hermanos actuamos así sabiendo que nuestro territorio es pues donde nosotros vivimos, donde nosotros nacimos, donde nosotros tenemos los recursos que

día a día necesitamos, sacamos dentro del territorio, ahí pescamos, ahí cazamos, ahí sembramos para nuestra subsistencia.

Les enseñaron a responder a la prensa

Un abogado que socializó el proyecto de Ley decía que "esta ley es trabajo de ustedes (los indígenas). Es lo que ustedes han trabajado. Eso van a decir cuando venga la prensa y pregunte. Tienen que decir que ustedes han hecho esta ley". Así le decía el abogado a los comunarios de las comunidades que participaron en la socialización del proyecto de ley. Él les hacía repetir porque tenía que aprender.

Estoy sola

Lamentablemente me siento triste cuando llego a mi comunidad. Me siento sola. Porque no puedo decir nada. No puedo yo sacar mi voz para decir yo estoy firme aquí defendiendo mi territorio, estoy firme con los hermanos allá defendiendo mi territorio, no puedo dictar así porque ellos son la mayoría y yo solita. Hasta me pueden sacar de allí, botarme, hacer que yo salga caminando de allá. A ellos no les importa. No les interesa. Porque yo la viví para la Novena Marcha en defensa del TIPNIS, cuando quise ir, no me dejaron salir. Las movildades pasaban yo ahí en el camino y nada. Instruyeron que nadie me recoja.

** El autor es investigador de la Fundación TIERRA.*



Canoas indígenas ancladas en inmediaciones del Centro de Gestión.

TIPNIS BAJO ASEDIO

Por: GONZALO COLQUE*

Las presiones sobre el TIPNIS son abrumadoras, quizá hasta imparables. Los indígenas no exageran para nada al denunciar que están en peligro de extinción y etnocidio a nombre del desarrollo y progreso.

Las presiones sobre el TIPNIS son abrumadoras, quizá hasta imparables. Los indígenas no exageran para nada al denunciar que están en peligro de extinción y etnocidio a nombre del desarrollo y progreso.

El Encuentro de Corregidores es una reunión de autoridades y representantes de comunidades indígenas para tratar asuntos de interés colectivo. Algunas de sus decisiones dejaron huellas profundas en la historia boliviana y en la vida de los propios pueblos indígenas. Este es el caso del XXX Encuentro de Corregidores del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) de 2011 en el que los indígenas determinaron emprender la octava marcha indígena en defensa de este territorio, una caminata que duraría más de tres meses

para recorrer 600 kilómetros. Estas marchas indígenas de larga duración desde la Amazonía hasta la ciudad de La Paz siguen siendo el principal instrumento de lucha política de los pueblos indígenas, una manifestación sacrificada, pacífica pero también efectiva en varios momentos para hacer valer sus derechos. Las últimas marchas y encuentros, empero, han sido sistemáticamente socavadas desde el gobierno nacional, utilizando toda la maquinaria estatal, cooptando a algunos y maltratando a los disidentes.

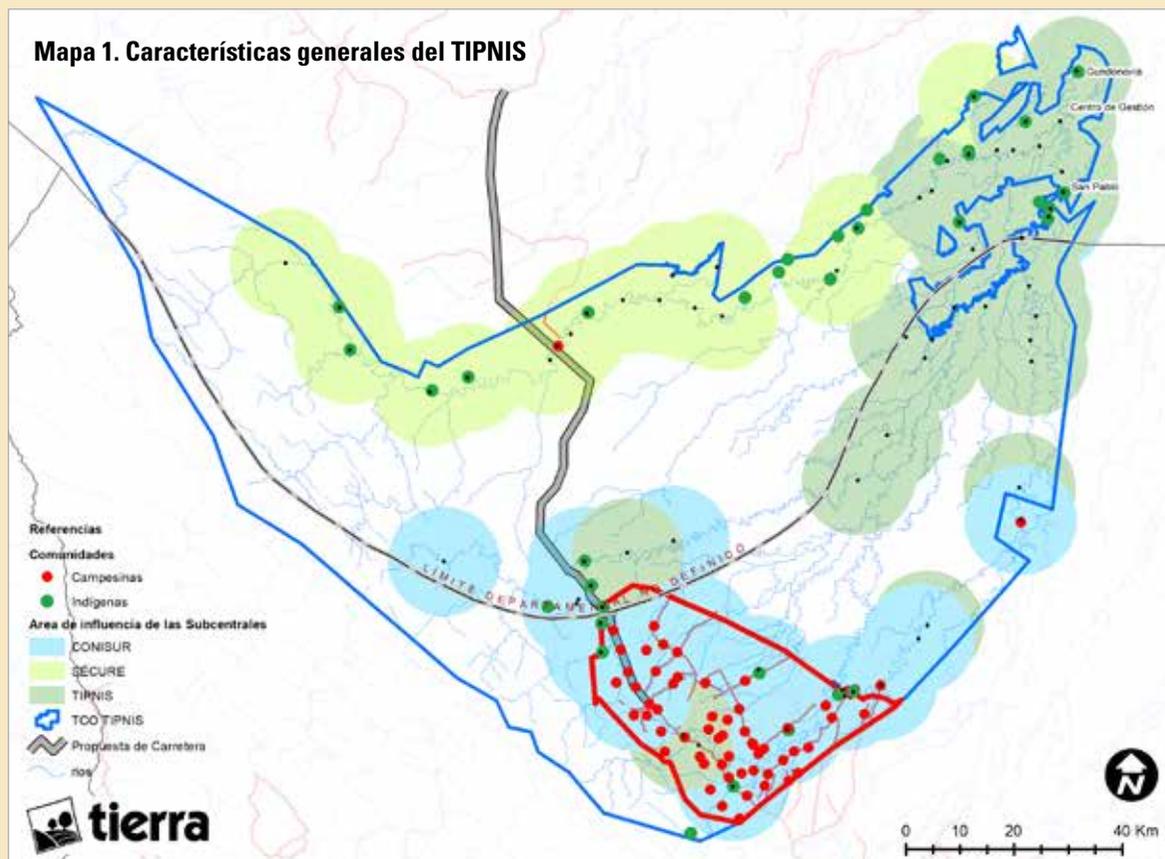
“Yo dije voy a ir al Encuentro porque quiero saber qué va a suceder con el territorio, pero no pensé que estuviéramos divididos entre los que defendemos el territorio y los que apoyan la carretera”, razona con amargura una de las mu-

jeres pidiendo anonimato para no sufrir represalias. Forma parte de un grupo de 44 viajeros que por tierra y río intenta llegar desde Trinidad al Centro de Gestión del TIPNIS. Su meta es asistir al XXXII Encuentro de Corregidores a realizarse entre 25 y 28 de agosto. Está enterada que el gobierno, junto a otro grupo de indígenas del TIPNIS, está impulsando un Encuentro paralelo en San Pablo, una comunidad indígena cercana al Centro de Gestión al que, con el pretexto de entregar una escuela, arribará el presidente Evo Morales para respaldar a sus partidarios.

La reciente historia de peleas internas e intervenciones que enfrentan los pobladores del TIP-

NIS tiene lugar desde el 2011. En diciembre de ese año una facción, el Consejo Indígena del Sur (CONISUR), emprendió una "contramarcha" que pedía al gobierno la anulación de la Ley 180, conquistada pocos meses antes por la octava marcha indígena para evitar expresamente la construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos por el corazón de este parque nacional y territorio indígena. El pedido del CONISUR, promovido abiertamente por campesinos cocaleros del Chapare, grupos de poder benianos y el propio gobierno, justificó la aprobación de la Ley 222 del 10 de febrero de 2012 para llevar adelante una supuesta consulta previa, libre e informada. Para sorpresa

de pocos, la ley determinó que la consulta se realice comunidad por comunidad, es decir 'puenteando' y desconociendo a las organizaciones intermedias y matrices que reúnen a todos los corregidores y autoridades del TIPNIS. Fernando Vargas, presidente de la Subcentral TIPNIS en ese momento, simplemente fue desconocido como máxima autoridad y suplantado por Guercindo Pradel, el cacique del CONISUR de la comunidad campesina Villa Bolívar, de quien se dice que arribó a la zona hace unos años desde Palos Blancos de La Paz¹. La consulta de 2012 desató conflictos y divisiones al interior de las comunidades y organizaciones indígenas, alentó la formación de autoridades



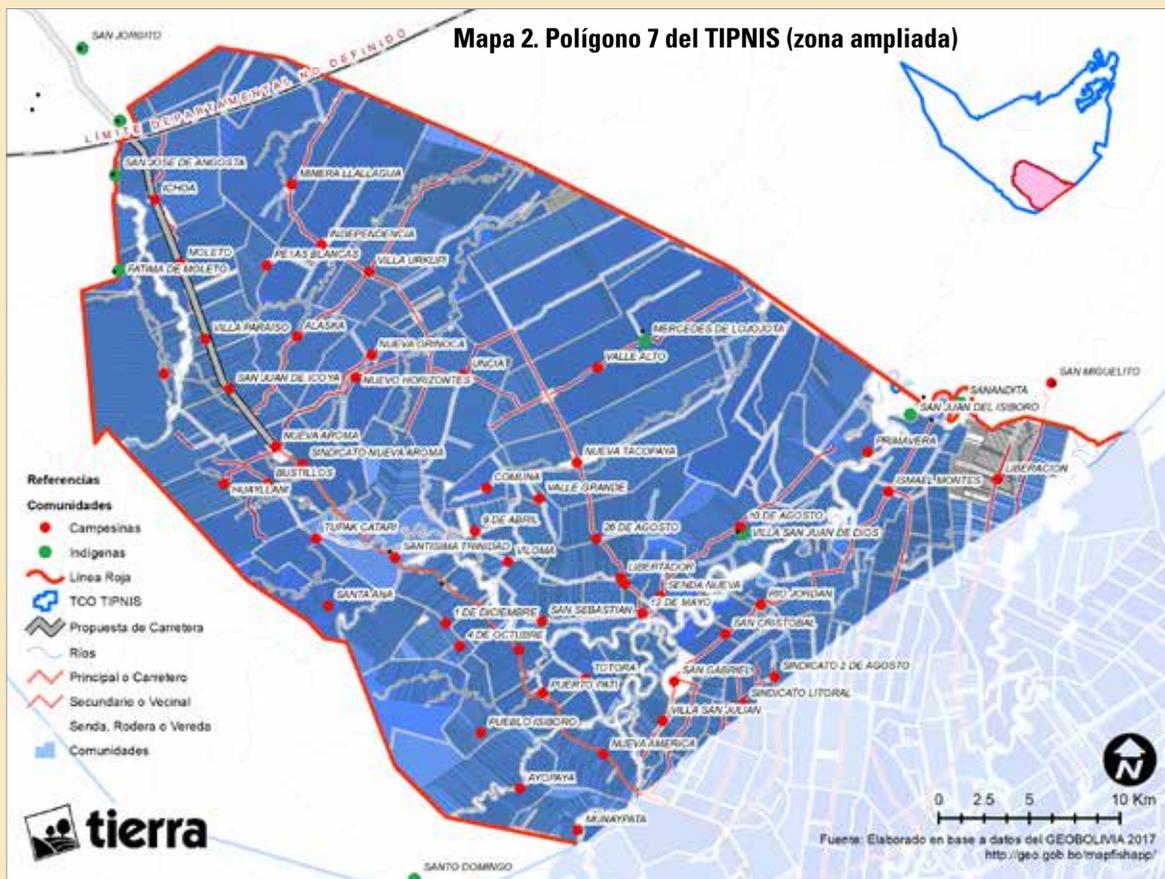
indígenas paralelas, algunas comunidades fueron intervenidas y controladas desde el Estado y otras pasaron a la resistencia.

El factor “Polígono 7”

En 1965 se crea el Parque Nacional Isiboro Sécore (PNIS) sobre una superficie aproximada de 1.236.296 hectáreas y, al mismo tiempo, se prohíbe nuevos asentamientos y colonizaciones. Luego de la histórica primera marcha indígena de 1990 del Beni hasta La Paz, esa zona fue reconocida por decreto (D.S. 22610) en su doble condición: Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS). Entretanto y desde inicios de los años se-

tenta, los asentamientos espontáneos de colonos penetraron y se expandieron en la parte sur de este territorio. Por esta razón, el mismo decreto de 1990 dispuso fijar una “línea roja” para evitar una mayor propagación de colonos hacia la parte central del TIPNIS. Para lograr el acuerdo de delimitación, el gobierno de entonces no tuvo más alternativa que legalizar la existencia de comunidades campesinas dentro del área protegida. La delimitación definitiva y en terreno concluyó recién en 2009, junto al proceso de saneamiento y titulación de la Tierra Comunitaria de Origen (TCO) TIPNIS. Desde entonces, el área colonizada es mejor conocida como “Polígono 7” y abarca 123 mil hectáreas de tierras ocupadas por más de medio centenar de comunidades o sindicatos de cocaleros.

Según el último censo de población y vivienda de 2012, dentro del Polígono 7, además de 56 comunidades de campesinos cocaleros censadas, habría cinco comunidades indígenas que geográficamente quedaron enclaustradas con la demarcación de la “línea roja”². Esta cifra varía apenas por una comunidad (Secejsama) con respecto a la lista de seis comunidades indígenas identificadas dentro de esta zona por el gobierno para la consulta de 2012. No obstante, en 2001 el Servicio Nacional



de Áreas Protegidas (SERNAP) había identificado un número mucho mayor de asentamientos indígenas en la zona colonizada, hasta 16 comunidades³. Aunque se pueden poner en discusión otras consideraciones sobre cómo cuantificar asentamientos indígenas con alta movilidad espacial, lo cierto es que distintas fuentes y datos coinciden en indicar una tendencia que ya nadie puede negar: la paulatina pero irreversible desaparición, asimilación y expulsión de las comunidades indígenas de las zonas circundadas por campesinos colonos.

Para la consulta de 2012, el gobierno reconoció entre las comunidades indígenas a consultar dentro del Polígono 7 a Limo de Isiboro, Secejsama, Villa San Juan de Dios, San Juan de Isiboro y Mercedes de Lojojo-ta; no para reivindicar a las minorías sino para sumar apoyos incondicionales de campesinos cocaleros que fungen como indígenas. Los tshimanes y yuracaré de estas comunidades fueron asimilados rápidamente

por los colonos y sus territorios convertidos en parcelas individuales mediante el proceso de titulación de tierras. Así, sobre lo que solían ser comunidades indígenas, ahora se sobreponen y consolidan sindicatos agrarios de colonos: Puerto Patiño, Villa Bolívar, 10 de Agosto, Ismael Montes y Valle Alto, respectivamente. Las comunidades indígenas Fátima de Moletto, San José de Angostura, San Antonio de Moletto, San Benito, Sanandita y San Miguelito han sido reducidas y luego arrinconadas al otro lado de la "línea roja" por los sindicatos agrarios Moletto, Ichoa, Ismael Montes, Primavera, Puerto Liberación y Puerto Zudañez. La única comunidad indígena que todavía no sucumbe a esta desigual correlación de fuerzas es Santísima Trinidad.

El CONISUR no dudó en expandir su control político al enlistar en sus filas a las comunidades que se encuentran fuera de la "línea roja". Es más, esta organización dice representar además a comunidades que están mucho más alejadas del Polí-

gono 7, algunas a más de 40 kilómetros de la línea divisoria. De esta manera, el CONISUR se atribuye la representación de 18 comunidades y virtualmente proyecta su control territorial y político sobre unas 40 mil hectáreas dentro de la TCO TIPNIS. Según los resultados finales de la consulta 2012, todas estas comunidades indígenas apoyaron el levantamiento de las medidas de protección sobre el TIPNIS y la construcción de la polémica carretera.

La coexistencia entre indígenas y colonos es por demás complicada. El censo de 2001 registraba 741 pobladores en las comunidades indígenas ubicadas dentro de la zona colonizada. Por su lado, los campesinos cocaleros sumaban 7.578 personas. Una relación de 10 a 1. Pero el censo de 2012 mostró una realidad todavía más adversa para los indígenas. La población indígena en la zona se redujo a 385 personas mientras que los colonos alcanzaron 13.040 habitantes. Esto es una relación de 34 colonos por cada indígena.

Cuadro 1. Población del TIPNIS según ubicación geográfica

N°	INDICADOR	UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
		TCO TIPNIS	Polígono 7	Total
1	CENSO 2001	3,365	8,319	11,684
1.1	Población en comunidades indígenas	3,365	741	4,106
1.2	Población en comunidades de colonos	0	7,578	7,578
2	CENSO 2012	3,302	13,425	16,727
2.1	Población en comunidades indígenas	3,014	385	3,399
2.2	Población en comunidades de colonos	288	13,040	13,328

Fuente: Elaboración propia en base a los censos de población y vivienda 2001 y 2012 del INE.

Para que esto ocurra, la economía de la hoja de coca juega un rol fundamental y desencadena no solo procesos de asimilación económica sino también social, política y cultural.

La tasa de crecimiento poblacional de los colonos alcanza al 5,7 por ciento. Es un ritmo de crecimiento demográfico extraordinario comparado con la media nacional (1,7 por ciento) y la media rural que no supera el 0,5 por ciento (periodo intercensal 2001-2012). Al igual que en otras comunidades que experimentan el boom de la coca de la región de Villa Tunari, los colonos del Polígono 7 están experimentando una expansión demográfica que no es posible comparar con otras regiones rurales. Pero esta expansión solo es viable cuando existen efectivas formas de acceso a nuevas tierras. Hasta ahora, la apropiación de tierras dirigida por sindicatos de colonos ha facilitado el asentamiento de nuevas comunidades dentro del Polígono 7 y si en el futuro los colonos siguen accediendo a tierras sin dificultades, las proyecciones demográficas indican que la población

de campesinos cocaleros del Polígono 7 se duplicará en menos de 11 años.

La TCO intervenida

Si bien en el sur la hoja de coca atrae nuevos asentamientos, en el extenso territorio demarcado al norte como TCO o territorio indígena titulado, la situación es distinta. En el norte, muchas familias indígenas viven con un pie afuera, residiendo por temporadas en la ciudad de Trinidad, trabajando como mototaxistas o jornaleros informales. Por su lado, los corregidores y dirigentes están obligados a cumplir una parte de sus mandatos desde esa ciudad. Dentro del grupo de viajeros al Centro de Gestión para el Encuentro de Corregidores se encontraban varios líderes indígenas y cuando terminó la reunión, retornaron a su sede de Trinidad, para retomar sus gestiones de defensa del territorio. El hecho es que las crecientes presiones externas obligan a los indígenas a salir de su hábitat de forma temporal o definitiva.

La historia presenta al TIPNIS como el hogar de entre 4.000 a

5.000 indígenas moxeños, yuracarés y tshimanes. El territorio se dibuja sobre un extenso bosque amazónico de un millón de hectáreas demarcado principalmente por los ríos Isiboro y Sécure que nacen en las alturas de Los Andes, confluyen en uno solo para luego desembocar en el río Mamoré. El aislamiento que ha acompañado a los indígenas ha sido interrumpido por la llegada de intereses económicos, principalmente por el potencial agrícola descubierto por los colonos a lo largo del pie de monte que cruza este territorio. La vida de la población indígena gira en torno a tres principales ríos. Al norte, el río Sécure, que corre de oeste a este, es el hogar de una veintena de comunidades dispersas, conectadas entre sí solo por medio de las "carreteras" serpenteantes por donde navegan en pequeñas canoas. En el centro está el río Ichoa, en cuyos márgenes se asientan las comunidades indígenas más inaccesibles para los foráneos. El río Isiboro recorre dibujando el extremo sur, converge con los otros dos ríos y termina en el extremo noreste del TIPNIS. En esta zona de confluencias,

Cuadro 2. Población del TIPNIS según grupos de comunidades

INDICADOR	CENSOS		Variación	Tasa media de	Periodo de
	2001	2012	intercensal	crecimiento anual	duplicación
	2001	2012	2001-2012	2001-2012	
Población en comunidades indígenas	4,106	3,399	-707	-1.70	--
Población en comunidades de colonos	7,578	13,328	5,750	5.27	11
Totales	11,684	16,727	5,043	3.32	11

Fuente: Elaboración propia en base a los censos de población y vivienda 2001 y 2012 del INE.

también se concentran más de la mitad de las comunidades indígenas, incluyendo los centros poblados de mayor importancia como Gundonovia y San Pablo.

El censo de 2001 había registrado 3.365 pobladores en este territorio. Esta cifra sumada a los 741 indígenas censados dentro del Polígono 7 totaliza 4.106 habitantes, un número bastante consistente con las estimaciones de los censos indígenas realizados en los años noventa como parte de los estudios pioneros sobre la situación de los pueblos indígenas de tierras bajas de Bolivia. Pero, el desmembramiento de una parte de su población y territorio (el Polígono 7), ha empeorado la situación de los que se quedaron dentro del TIPNIS. El censo de 2012 registró apenas 3.014 indígenas al interior de la TCO, habiéndose autoidentificado 180 de ellos como quechuas, por lo que esta cifra se reduce a 2.834. Es sabido que el Instituto Nacional de Estadística (INE) no pudo censar a las comunidades más alejadas, pero aun así se puede afirmar con confianza que la población indígena decrece, tanto en términos absolutos como relativos. Es un territorio muy poco poblado: 0,3 habitantes por km²; en contraste, la zona colonizada tiene alta densidad poblacional: 13,4 habitantes por km².

Así como los indígenas del Polígono 7 están a merced del poder de los cocaleros, las comunidades que quedan adentro de la TCO son objeto de sistemáticas

presiones gubernamentales. Desde el 2012 el gobierno intenta tomar control sobre Gundonovia, la puerta de entrada al TIPNIS y sobre los principales ríos que desde esta zona abren camino hasta las comunidades más alejadas. Los indígenas inicialmente se resistieron a la consulta de 2012 desde esta comunidad clave, pero al final fueron derrotados por el aparato estatal. Meses antes de la consulta, el gobierno intervino la zona regalando motores fuera de borda, 'chatas' o barcasas de carga, alimentos, juguetes para niños y material deportivo para jóvenes. Prometió la construcción de viviendas, aulas educativas, coliseo deportivo, dotación de ganado vacuno, apoyo y créditos para la producción y turismo.

Pero, dado que la resistencia organizada se mantuvo en pie, la brigada móvil encargada de la consulta en Gundonovia optó por contactar subrepticamente a tan solo 14 comunarios afines al gobierno, quienes, según la propia versión oficial, luego fueron trasladados hasta Trinidad para un "conversatorio informativo". Poco después, los brigadistas retornaron en dos avionetas a una estancia colindante a Gundonovia, llamada "El Triunfo", donde instalaron la reunión de consulta con la presencia de los que retornaron de Trinidad y algunas personas más que lograron atraer con pequeñas prebendas. No puede existir un extravío mayor a esta pseudo-consulta que se llevó a cabo

fuera de la comunidad y sin la presencia de su Corregidor y la mayoría de los comunarios. El resultado reportado en el informe final de la consulta no podía ser más contundente: "En consenso, los comunarios y comunarias en este cabildo decidieron levantar la Ley 180 de intangibilidad". Asimismo, "los comunarios y comunarias de Gundonovia están de acuerdo con la construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos".

La intervención gubernamental se completa con la militarización del TIPNIS. El gobierno alega que la creación de puestos de control militar ha sido una de las "salvaguardas" exigidas por los indígenas en el proceso de la consulta para la protección de este territorio. La declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas, ratificada por ley en Bolivia, establece que "no se desarrollarán actividades militares en las tierras o territorios de los pueblos indígenas, a menos que lo justifique una razón de interés público pertinente o que se haya acordado libremente con los pueblos indígenas interesados, o que éstos lo hayan solicitado" (artículo 30.1). Haciendo caso omiso de estas previsiones legales, en momentos de conflictos políticos los militares instalaron puestos de control en distintas zonas dentro del TIPNIS. Por ejemplo, durante la consulta de 2012 los militares de la Armada Boliviana tomaron control de los ríos para exhibir su poder ante los indígenas y con-

trolar el movimiento en canoas de todas las personas y posibles observadores independientes. Y durante el último Encuentro de Corregidores (agosto de 2017), los militares se acantonaron en Gundonovia para amedrentar e identificar a las personas que llegaron al Centro de Gestión y, por el contrario, prestar toda asistencia logística y facilidades para la realización del encuentro paralelo llevado a cabo en San Pablo.

Hacia el sur, pasando la “línea roja” hacia el Polígono 7, en la comunidad de Ichoa, el gobierno consolida el funcionamiento del “Regimiento Ecológico Escuela de Protección de Parques Nacionales Cacique Juan Maraza”. Aquí se recluta a jóvenes mojeño-trinitarios, chimanes y yuracés para su formación militar.

Divide y reinarás

A estas alturas, toda la dirigencia indígena del TIPNIS ha quedado sometida al poder estatal de una u otra manera. Los líderes indígenas en resistencia –opositores en el lenguaje del gobierno– no están en situación de aguantar los embates por mucho tiempo. La otra dirigencia –oficialistas o traidores según la otra facción– no tiene autonomía y es instrumental al interés de los grupos de poder que impulsan la construcción de la carretera. Ambas facciones se disputan la legitimidad de las resoluciones emanadas de los dos Encuentros paralelos de Corregidores.

El pasado 25 de agosto, cuando el precario camión de 20 años de antigüedad había acumulado más de 25 horas de viaje desde Trinidad con rumbo a Puerto Tarumá, una caravana de más de 30 camionetas y vagonetas sobrepasó a los indígenas que iban al Centro de Gestión. Su destino: San Pablo, al Encuentro paralelo que comenzaría al día siguiente con la entrega de aulas educativas a cargo de Evo Morales. El operativo oficialista se completó un día después con el arribo de helicópteros y avionetas directamente al lugar de concentración. Para ambos grupos, el viaje por tierra terminó en Puerto Tarumá y desde ahí completaron el tramo faltante por río, unos en canoas de los propios comunarios y los viajeros a San Pablo en barcazas dispuestas por la gobernación de Beni y la fuerza naval militar.

A pesar de estas grandes diferencias materiales, más de 150 personas se reunieron en el Centro de Gestión echando mano a sus propios medios, muchos de ellos protagonistas de la marcha indígena contra la carretera de 2011. Fabián Gil, un joven de 27 años, dirigió el encuentro junto a Marqueza Teco, en su calidad de presidente de la Subcentral del TIPNIS, nombrado un mes antes, después que Domingo Nogales fuera declarado traidor por respaldar la Ley 969. El encuentro fue interrumpido el día domingo 27 de agosto con la presencia de una barcaza de carga que estaba obligada a pasar por el lugar para llegar a San Pablo. Era el segundo intento para sortear la vigilancia de los reunidos. En su impotencia, los indígenas tomaron sus canoas casi sin pensar y se lanzaron al río para cortar el paso. La carga estaba escoltada



Presidente Morales y el gobernador del Beni Alex Ferrier en la comunidad San Pablo. Foto ABI.

por soldados de la marina y el encuentro terminó en una gresca sin mayores consecuencias. Los indígenas se impusieron y la barcaza retornó por donde llegó. Al día siguiente, el gobernador de Beni, Alex Ferrier, aseveró en conferencia de prensa que los indígenas hundieron la barcaza de carga pero una filmación de Samy Schwartz se encargaría de desmentirlo públicamente. La 'chata' llevaba varios quintales de víveres, azúcar, arroz, manteca, combustible y ropa para niños, adultos, mujeres. En esta ocasión, la prebenda no pudo ser repartida entre los asistentes al Encuentro paralelo de San Pablo.

Como era de esperar, el Encuentro de San Pablo respaldó firmemente la abrogación de la Ley 180 y la vigencia de la Ley 969 que permite la construcción de la carretera, pero las resoluciones no salieron a la luz pública. Domingo Nogales declaró a la prensa que adoptaron cuatro votos resolutivos y de éstos destacó como central el pedido a la Dirección de Migraciones para el control estricto de personas ajenas al TIPNIS "como ser gringos, activistas y ONG". También aclaró que además del control estatal ellos eran las únicas autoridades para dar avales a las personas que quisieran visitar el TIPNIS. También resolvieron otorgar a los dirigentes rebeldes un plazo máximo de 48 horas

para desalojar la sede indígena situada en Trinidad.

Por su lado, los indígenas en resistencia del Centro de Gestión, firmaron varios votos resolutivos, casi todos de rechazo a las agresiones del gobierno y a la construcción de la carretera. También desconocieron a la dirigencia de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) encabezada por Pedro Vare y su directorio. Ratificaron a Fabián Gil Rocha y Marqueza Teco Moyoviri como las únicas autoridades legítimas del TIPNIS. Se dirigieron a los organismos internacionales de derechos humanos —quizá inútilmente— para que realicen una auditoría internacional a la supuesta consulta de 2012. Aunque estas y otras resoluciones todavía expresan cierta firmeza y llaman a la unidad de los indígenas, la cruda realidad que viven quedó inscrita en el segundo punto de su resolución 001/2017: "Denunciamos a los organismos internacionales que las naciones y pueblos indígenas del TIPNIS estamos en serio riesgo de extinción, biocidio y etnocidio con la Ley N° 969 de 13 de agosto de 2017 que promulgó el Presidente de Evo Morales Ayma".

Las presiones sobre el TIPNIS son abrumadoras. Los indígenas no exageran para nada al denunciar que están en peligro de exterminio. Los impactos

socioambientales de la construcción de la carretera recién están por llegar pero una parte de ellos ya han sido derrotados y piden una mano para levantarse. El gobierno dice que este asunto no concierne a todos los bolivianos. Y al parecer, la pasividad de muchos parece darle la razón.

** El autor es Director de la Fundación TIERRA. Agradezco las contribuciones del equipo multidisciplinario de la Fundación TIERRA, particularmente a Rubén Martínez, Wilfredo Plata y Simar Muiba, quienes acompañaron y documentaron cuidadosamente el viaje de líderes y dirigentes indígenas desde Trinidad hasta el Centro de Gestión del TIPNIS entre los días 24 y 28 de agosto de 2017. Un reconocimiento especial a Efraín Tinta por el apoyo en el análisis del sistema de información geográfica (GIS) del TIPNIS.*

1. *Fobomade (2012): "Acerca de cómo la consulta indígena se convirtió en consulta cocalera en el TIPNIS".*

2. *Limo del Isiboro, Mercedes de Lojojota, San Juan del Isiboro, Villa San Juan de Dios, Santísima Trinidad.*

3. *SERNAP (2002): "Plan de Manejo del Territorio Indígena-Parque Nacional Isiboro Sécuré".*

Por: MIRIAM T. JEMIO*

- Se mantienen las dirigencias divididas en el Territorio Indígena Isiboro Sécore: mientras un grupo apoya la eliminación de la intangibilidad del parque nacional, el otro la rechaza, así como la construcción de una carretera.

- Dos reuniones paralelas se realizaron en el Tipnis. Los indígenas contrarios a la Ley 969 recibieron apoyo de la ciudadanía para poder trasladarse a su reunión, mientras que el gobierno transportó y alimentó al grupo que los apoya.

- Los indígenas afines al gobierno anunciaron, sorpresivamente, que postergarán la discusión sobre la construcción de la carretera para el próximo año.



TIPNIS: INDÍGENAS BOLIVIANOS TEMEN DESAPARECER TRAS DECISIÓN DEL GOBIERNO

La construcción de una carretera que atravesará un área protegida de alta diversidad y relevancia para la provisión de agua mantiene divididos a los indígenas del Parque Nacional y Territorio Indígena Isiboro Sécore (Tipnis), ubicado en los departamentos de Cochabamba y Beni de Bolivia.

Esta división, causada por la aprobación de la Ley 969, propició que las dos facciones realizaran por separado reuniones extraordinarias la última semana de agosto y que emitieran, posteriormente, resoluciones que reafirman sus posiciones contrarias.

El grupo que respalda la eliminación de la intangibilidad

del Tipnis sostiene que ahora podrán ejecutar proyectos para mejorar su calidad de vida. Además cuentan con el apoyo del gobierno central y de la Gobernación del Beni, porque en ese departamento consideran vital para su desarrollo la construcción de una carretera que los vinculará a Cochabamba.

Los indígenas que rechazan la Ley 969 temen por su desaparición, sobre todo porque consideran que el costo socioambiental será muy alto. Además sostienen que la carretera no los beneficiará, porque se construirá en una zona bastante apartada de la mayoría de las 64 comunidades que habitan ese territorio. Ellos cuentan con el respaldo

de activistas y expertos ambientales, parte de la sociedad civil y de la población en general.

Indígenas alertan sobre un posible etnocidio

Suena la campana. Poco a poco el salón del Centro de Gestión y Administración del Tipnis, ubicado entre las comunidades de Gundonovia y Santa María de la Junta, en el curso del río Isiboro, se va llenando. Una vez instalada la reunión, los asistentes escuchan la lectura de cada uno de los puntos de las resoluciones aprobadas como parte del XXXII Encuentro Extraordinario de las Naciones y Pueblos Indígenas del Tipnis.

Es el lunes 28 de agosto, segundo día del encuentro y Monga-

bay Latam está en la zona. El nerviosismo es evidente. Dos horas antes se inquietaron con la llegada de una canoa al lugar.

Recobraron la tranquilidad cuando confirmaron que se trataba de sus correligionarios y no de militares, cuya presencia permanente —en los últimos cuatro días— en ese río perturbó el normal desarrollo del encuentro porque temían ser intervenidos. En ese bote llegaron los miembros de la comisión y dos de los siete exdirigentes indígenas que viajaron 36 horas en una barcaza que los trasladó desde Trinidad.

Lo primero que se ve al ingresar al Centro de Gestión y Administración del Tipnis, es la cocina instalada al aire libre. Allí se pre-

para la comida para todos, pero es también un punto estratégico desde donde se vigila todo el río. A ambos lados del sendero, que conduce hacia la sala que hace las veces de un auditorio, se han instalado pequeñas carpas para albergar a los más de cien niños, jóvenes y adultos que participan en el evento

En la reunión, se aprobaron tres resoluciones que resumen el punto de vista de la facción que se opone a la eliminación de la intangibilidad del Tipnis por el gobierno.

En la primera de ellas denuncian que los pueblos indígenas del Tipnis corren el riesgo de desaparecer con la promulgación de la Ley 969



Los indígenas durante la lectura de la primera resolución del evento. Foto: Miriam Jemio.

y dejan en claro que **rechazan la carretera**. También le exigen al gobierno respetar el área protegida como hábitat y patrimonio de las comunidades. Además, **piden que cesen las hostilidades, los abusos, las extorsiones, y el atropello** de los derechos de las naciones y pueblos indígenas.

El director de la Fundación TIERRA, Gonzalo Colque, señaló: “Las presiones sobre el TIPNIS son abrumadoras. Los indígenas no exageran para nada al denunciar que están en peligro de exterminio. Los impactos socioambientales de la construcción de la carretera recién están por llegar pero una parte de ellos ya han sido derrotados y piden una mano para levantarse”.

Pero la resolución hace un llamado también a la unidad y al compromiso de los pueblos indígenas y la sociedad en general con el “Pacto de Unidad por la Defensa de la Vida, la Dignidad de los Pueblos, Tierra, Territorio y Áreas Protegidas”, para defender unidos ese territorio, la vida de las naciones y pueblos indígenas que lo habitan, y realizar todas las acciones legales y políticas a nivel nacional e internacional.

En la segunda resolución anuncian que se declaran en estado de emergencia, definen tomar acciones legales a nivel nacional e internacional, **solicitan que se declare la inconstitucionalidad de la Ley 969** y denuncian, jurídicamente, las

violaciones a los territorios y pueblos indígenas, áreas protegidas y parques nacionales.

Además señalan que solicitarán al gobierno que respete la Constitución Política del Estado y los convenios y tratados internacionales que resguardan los derechos de los pueblos indígenas. **Anuncian, además, que solicitarán una auditoría técnica jurídica a la “consulta previa” efectuada por el gobierno en 2012**, la cual sirvió de base para la elaboración de la ley que eliminó la intangibilidad del TIPNIS.

En la tercera resolución indican que respaldan al directorio de la Subcentral del TIPNIS, liderado por Fabián Gil



Niños y jóvenes en el Centro de Gestión. Foto: Miriam Jemio.

Rocha y Marquesa Teco Moyoviri, elegidos en el Encuentro Ordinario de Corregidores realizado en noviembre pasado. Por lo tanto, desconocen a la dirigencia de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) liderada por Pedro Vare, a favor de la Ley 969, por considerar que actúa en contra de los principios y objetivos de los derechos colectivos, territorios indígenas, áreas protegidas, derechos humanos y medio ambiente.

Este documento fue firmado por los corregidores del Tipnis pero también por el ex defensor del pueblo Rolando Villena; la presidenta de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH), Amparo Carvajal; el diputado de la oposición, Rafael Quispe; el representante de las comunidades de las áreas protegidas Madidi y Pilón Lajas, Alex Villca; entre otros asistentes al encuentro.

En el encuentro, finalmente, se terminó de elegir a la nueva directiva de la Subcentral Tipnis denominada "orgánica", porque no responde al gobierno, según Fabián Gil, el líder ratificado. La nueva vicepresidenta es Cecilia Moyoviri de la comunidad San Ramoncito y fueron elegidos los titulares de las Secretarías de Organización, Recursos Naturales, Tierra y Territorio, Educación y Salud.

Moyoviri dijo que no se dejarán vencer por el gobierno. "Es bien astuto el gobierno, pero no



Los invitados al encuentro: Amparo Carvajal de la Asamblea de Derechos Humanos, detrás de ella Rolando Villena y el diputado Rafael Quispe. Foto: Miriam Jemio.

nos vamos a cansar de luchar. Vamos a seguir en defensa del Tipnis, del pulmón del mundo. Estamos peleando por el pulmón de Bolivia, para que un día sus nietos vayan y vean los árboles milenarios", señaló a Mongabay Latam.

La dirigencia de las mujeres también fue ratificada. La indígena Marquesa Teco continúa como presidenta de la Subcentral Tipnis Mujeres y Adelaida Rocha Noza como vicepresidenta. "Somos dos, pero tenemos toda la fortaleza para luchar por nuestro territorio que es el futuro de nuestros hijos", dijo Teco.

En el encuentro extraordinario participaron corregidores de 23 comunidades, 18 del Tipnis y 5 que están asentadas en las riberas del río Isiboro. Gil señaló que no asistieron todos los corregi-

dores porque la dirigencia paralela los detuvo en San Pablo, con la excusa de convocarlos para un encuentro de chocolateros que tiene socios en casi todas las comunidades.

Las voces de la protesta

Una de las razones que esgrimen algunos habitantes del Tipnis para oponerse a la vía es que esta no los beneficiará. Yovana Rodríguez Parada vive en la comunidad Nueva Lacea, donde todavía toman agua del río y cuando se enferman van hasta la comunidad vecina Puerto San Lorenzo. Para ella, la Ley 969 no les sirve porque dará paso a una carretera que no los ayudará. "No nos va a beneficiar, por eso no estamos de acuerdo. La Ley 180 es la que nos sirve porque protege nuestro territorio", dijo a Mongabay Latam.

En la comunidad Santa María de la Junta, donde vive Matilde Nogales, necesitan un colegio y posta de salud principalmente. Dice que a veces no entienden las leyes pero que saben que la vía no es la solución. “Vamos a seguir usando el río porque la carretera no va llegar a nuestra comunidad, va a quedar allá, lejos. Solo van a destruir nuestros árboles y qué va a quedar para nuestros hijos”, explicó a Mongabay Latam.

La comunidad Santísima Trinidad está dentro del Polígono 7, alrededor del cual se ubican los colonizadores que han ingresado al área y se dedican a la producción de coca. Julia Molina vive allí y contó a Mongabay Latam que no quieren la carretera porque en ese sector no hay comunidades indígenas solo los colonizadores que tienen cerca a su población.

Las comunidades del río Sécore y del Ichoa, además de no querer la vía, sostienen que la consulta previa no se socializó entre las comunidades. “Yo estoy ahí (en Santísima Trinidad) que es más accesible por los caminos y no hubo socialización como dice la diputada Moye”, aseguró una pobladora.

“Los colonos van a invadir porque no se conforman con tener un pedazo de tierra, quieren tierra en varios lugares. Van buscando otro pedazo de chaco, se van ampliando con sus cocales”, sostuvo Molina.

La sombra de la militarización

El temor a una posible intervención militar durante el encuentro extraordinario de la facción opositora no era del todo infundado. El primer día de la reunión —domingo 27 de agosto— **tuvieron**

un altercado con miembros de la Naval que dejó como saldo cuatro personas golpeadas, un bote hundido, alimentos mojados y recipientes con combustible retenidos.

Un día antes, un grupo de pobladores colocó un alambre de púas a lo ancho del río Isiboro, a la altura del Centro de Gestión, para evitar el paso de foráneos a su territorio. Al final de ese sábado, una barcaza intentó cruzar el cerco pero persuadieron a sus ocupantes de retornar a Trinidad. “Se fueron después de decirnos que respetaban nuestra decisión”, recordó Fernando Vargas, exdirigente del Tipnis. La vigilancia del río, desde la cocina, fue constante.

Pero el domingo, al poco tiempo de que inauguraron su encuentro extraordinario, la barcaza nuevamente intentó cruzar el alambre



El puesto de control improvisado por los militares en la comunidad de Gundonovia. Foto: Miriam Jemio.

de púas, esta vez escoltada por botes con efectivos militares. Los pobladores molestos intentaron impedirles el paso, contó Vargas.

En pleno río se produjo un forcejeo entre militares e indígenas. Uno de los militares agarró un remo y golpeó a Marquesa Teco y al corregidor de Villa Fátima, Hilario Noto. Luego el guardaparques que conducía la barcaza recibió un golpe, contaron a Mongabay Latam los exdirigentes Marcial Fabricano y Vargas por separado. Un video subido a las redes sociales confirma su versión.

El comandante de la Naval de la región, Aldo Bravo, afirmó que también uno de sus efectivos recibió un golpe. “Ese video que está circulando en la redes sociales permite ver que no fuimos a agredir y claramente está editado”, aseguró a Mongabay Latam.

Los indígenas retuvieron la barcaza y luego de bajar los recipientes de combustible la devolvieron con toda su carga.

Al ser consultado sobre por qué insistieron en cruzar el cerco a pesar de conocer la determinación de los indígenas, Bravo dijo: “no es así, solo estábamos ayudando a transportar (combustible, alimentos y otros enseres a la comunidad San Pablo) porque eso nos solicitaron desde el gobierno”. Sin embargo, **declaró que envió también el domingo a Gundonovia a 30 efectivos adicionales.**

La presencia de los militares generó incertidumbre antes, durante y después del encuentro en el Centro de Gestión, porque no es usual ver tantos efectivos de la Naval en ese río.

Cuando los asistentes retornaron a Trinidad, tras la reunión, confesaron que sintieron temor durante todo el trayecto de ser detenidos por las autoridades. El comandante Bravo aseguró que las actividades de control forman parte de la rutina. El bote en el que iba Mongabay Latam fue detenido en Gundonovia. Los militares preguntaron por los nombres y el destino de cuatro de sus siete ocupantes y tomaron fotografías a todos.

“Es para tener un registro de las personas que navegan en estos ríos. Eso puede ayudar a saber y dar tranquilidad a las familias, si les decimos que tal o cual persona pasó por el lugar”, explicó Bravo.

¿Cuándo se construirá la carretera?

En la reunión de corregidores que apoya la eliminación de la intangibilidad del Tipnis, realizada a fines de agosto, no se habló de la construcción de la vía que unirá Cochabamba con el Beni pasando por el área protegida.

“No, de eso no se habló nada. Se va a consultar a las comunidades qué propuestas hay. Esa es una decisión de las comunidades, como dirigentes solo

acataremos”, aseguró a Mongabay Latam Domingo Nogales, presidente de la Subcentral Tipnis, facción que sí es reconocida por el gobierno.

La reunión de corregidores liderado por Domingo Nogales que tuvo apoyo del gobierno. Foto: El Mamore.

Adelantó que se consultará en abril de 2018, en la cumbre de corregidores. **Esa postergación se relaciona con lo manifestado por el presidente Evo Morales, quien anunció que por ahora no cuentan con presupuesto** para construir la segunda fase de la carretera que uniría Villa Tunari (Cochabamba) con San Ignacio de Moxos (Beni).

Nogales explicó que la Ley 969 no habla expresamente de una carretera. “La gente lo interpreta mal porque la Ley no dice que se haga la carretera. Más bien menciona los caminos vecinales, pero eso es algo que las comunidades lo van a decidir”, puntualizó.

Otro de los dirigentes de la subcentral Sécure, Carlos Fabricano, anunció que la agenda de la reunión celebrada el 27 y 28 de agosto contemplaba la identificación de proyectos para el desarrollo de las comunidades, el análisis de los planes de manejo de los recursos naturales, la creación de proyectos turísticos y la planificación para el acceso a los servicios de agua, energía y la construcción de viviendas.

Nogales dijo que en ese encuentro hablaron de los planes de manejo del Tipnis y del proyecto para el aprovechamiento del cuero de lagarto suspendido durante la vigencia de la Ley 180. Indígenas de la comunidad Fátima que quieren carretera. Foto: El Mamoré.

La experta y activista ambiental Cecilia Requena aclaró que la Ley 180 no impedía el desarrollo de ese tipo de proyectos como el aprovechamiento del lagarto. El artículo 3 del reglamento de la Ley 180 garantizaba los usos tradicionales y definía con claridad prohibiciones expresas de asentamientos ilegales, explotación maderera comercial y megaproyectos con significativos impactos. “Fue una mentira utilizada por el gobierno en la consulta para confundir y chantajear a las comunidades induciéndolas a aceptar una carretera a cambio de proyectos y saneamiento básico”, remarcó.

Para Requena, “los resultados de esta consulta fraudulenta sirvieron de base para tratar de legitimar el atropello de la nueva Ley 969”.

Julia Molina, pobladora de la comunidad Santísima Trinidad, aseguró que fue a partir de las últimas dos marchas indígenas, realizadas en 2011, que el gobierno empezó a llevar regalos a las comunidades y a insistir que con la Ley 180 no se puede hacer nada. “Sin embargo, no hemos dejado de hacer nuestro



Indígenas de la comunidad Fátima que quieren carretera. Foto: El Mamoré.

chaco, sembramos. Solo querían desalentarnos y hacernos decir que todos quieren la carretera”, explicó.

El encuentro de la facción indígena que es respaldada por el gobierno, también concluyó su reunión con la aprobación de cuatro resoluciones, afirmó Nogales, aunque solo dieron a conocer una de ellas. **Y se trata de un voto resolutivo que ordena la expulsión de 20 exdirigentes del Tipnis**, la mayoría miembros de la dirigencia paralela actual liderada por Fabián Gil y Marquesa Teco, así como Marcial Fabricano y Fernando Vargas, entre otros.

Este dirigente acusa al grupo de Gil de haber impedido que los corregidores lleguen a San Pablo. “Han confundido a la gente. Ellos tenían que asistir al

encuentro pero prefirieron organizar uno paralelo. Eso hizo que los corregidores se molesten y los desconozcan, porque siempre están mintiendo e insultando”, aseguró Nogales.

En cuanto a su destitución como dirigente en noviembre pasado, el líder se defiende señalando que él fue elegido por 40 comunidades y que los corregidores que lo destituyeron no pasaban de diez. Además, que ahora fue ratificado por las 37 comunidades que asistieron a San Pablo.

Sobre la acusación que indica que reciben prebendas del gobierno, Nogales se defendió diciendo que no hay argumentos y que no recibieron ayuda del gobierno para trasladar a los asistentes a la reunión. Aunque abiertamente hubo despliegue de movilizaciones y deslizadores oficiales que

transportaron indígenas y otras personas hasta San Pablo, tanto por tierra como por agua. Así como víveres y otros enseres.

“Era una cosa impresionante verlos con sus movibilidades de alta capacidad para llegar a Gundonovia. Nos atascamos allí para no llegar con ellos. Treinta movibilidades había que no eran del Tipnis, eran de otras ciudades”, dijo Teco.

Para la facción de Nogales, la reunión de los líderes de las comunidades del Tipnis tenía como principal objetivo ratificar el resultado de la consulta realizada por el gobierno en 2012, analizar la Ley 969 y definir la construcción de la carretera.

Últimos acontecimientos

En su afán por evitar que se construya una carretera que atravesase el área protegida, la semana pasada la dirigencia que se opone a la ley que anula la intangibilidad del Tipnis, liderada por Gil, **difundió las resoluciones del encuentro de corregidores en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Trinidad**, donde varios colectivos ciudadanos aprovecharon para recolectar firmas de apoyo a los indígenas que rechazan la construcción de la vía.

Esta facción indígena cuenta con el apoyo internacional de sus pares agrupados en la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica

(COICA), que realizó el 22 de septiembre una marcha en defensa de los territorios y en la que se refirieron a la lucha por la sobrevivencia del TIPNIS en Bolivia.

Mientras tanto, el gobierno ha retomado su presencia en el Tipnis con la entrega de materiales e infraestructura, como lo hizo en 2012, luego de aprobar la Ley 180 hoy derogada por la Ley 969.

Todo apunta a que el diseño de la carretera y su ejecución serán retomados en 2018, en medio de una clara división de las dirigencias indígenas de la zona que entienden el concepto de desarrollo de una manera distinta.

** La autora es Corresponsal de Mongabay.*



Escuela San Pablo entregada por Evo Morales el 26 de agosto. Foto: ABI

ANEXOS

RESOLUCIÓN N° 001/2017

XXXII ENCUENTRO EXTRAORDINARIO DE COMUNIDADES Y CORREGIDORES DEL TIPNIS

REALIZADO LOS DÍAS 25 AL 28 DE AGOSTO 2017

En el Centro de Gestión del TIPNIS de la provincia Moxos del Departamento del Beni, se ejecutó el XXXII Encuentro EXTRAORDINARIO de las naciones y pueblos indígenas del TIPNIS, una vez analizado situación en la que se encuentra nuestro Territorio y Parque Nacional Isiboro Sécore TIPNIS que es hábitat de las naciones y pueblos indígenas Tshimane, Mojeños Trinitarios y Yuracaré y patrimonio del pueblo boliviano y se plantea las siguientes consideraciones.

CONSIDERANDO:

Que, la política del actual gobierno viene violando flagrantemente nuestros derechos como naciones y pueblos indígenas que habitamos el Territorio que es nuestro hábitat, protegidos por la Constitución Política del Estado, Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificado mediante Ley de la Republica N° 1257 de 11 de julio de 1991, Declaración de las Naciones Indígenas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas elevado a rango de Ley N° 3760 de 7 de noviembre de 2007, Ley N° 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria de 18 de octubre de 1996, Ley N° 1333 de Medio Ambiente de 27 de abril de 1992, Decreto Supremo N° 22610 de 24 de septiembre de 1990, Decreto Supremo N° 24781 de 31 de julio de 1997 del Reglamento General de Áreas Protegidas, Convenio Sobre biodiversidad biológica ratificado mediante Ley N° 1580 de 25 de julio de 1994, normas que protegen nuestros derechos como naciones y pueblos indígenas que habitamos el TIPNIS y nuestras áreas protegidas.

CONSIDERANDO:

Que, el Parque Nacional Isiboro Sécore es parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas los cuales son el patrimonio natural y cultural del pueblo boliviano, los mismos que están protegidos por el artículo 385 de la Constitución Política del Estado, por lo que es obligación de cada boliviana y boliviano a proteger y exigir respeto al gobierno Boliviano de Evo Morales Ayma a que respete nuestro patrimonio como son las Áreas Protegidas de Carácter Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, la vida de los pueblos indígenas del TIPNIS y nuestro patrimonio establecidos en Áreas Protegidas se encuen-

tra en serios riesgos de extinción por las políticas extractivistas del actual gobierno, cometiendo de ésta manera un grave delito de genocidio, delitos que están sancionados por las normas internacionales.

CONSIDERANDO:

Que, las Áreas Protegidas están siendo intervenidas por las políticas extractivista y mercantilistas del actual gobierno, que ponen en serios riesgos de extinción que aumentará el cambio climático, el calentamiento global y los efectos invernaderos poniendo en serio peligro a la salud del pueblo boliviano, a la biodiversidad y los ecosistemas que encierran nuestras Áreas Protegidas las mismas que son Patrimonio del pueblo boliviano.

CONSIDERANDO:

Que, es una alta responsabilidad del pueblo boliviano de exigir respeto tanto a la vida de las naciones y los pueblos indígenas como de nuestros patrimonios los mismos que cumplen funciones ambientales importantes para nuestro país.

CONSIDERANDO:

Que, los pueblos indígenas nunca estuvimos en contra del desarrollo y articulación de los departamentos de Beni y Cochabamba, solo exigimos que dicha articulación no pase por el corazón del TIPNIS.

POR TANTO:

El Encuentro de Corregidores y comunidades del TIPNIS dirigidos por su Directorio de la Sub-Central del TIPNIS a la cabeza de su Presidente Fabián Gil Rocha y la Presidenta de la Organización de Mujeres Marquesa Teco Moyoviri y su Directorio en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y su Estatuto Orgánico.

RESUELVE:

Artículo 1.- Rechazamos la promulgación de la Ley N° 969 de 13 de agosto de 2017 que abroga a la Ley N° 180 de 24 de octubre de 2011, los pueblos indígenas del TIPNIS nunca solicitamos su abrogación y aclaramos al pueblo boliviano que rechazamos la carretera que parte el corazón del TIPNIS.

Artículo 2.- Denunciamos a los organismos internacionales que las naciones y pueblos indígenas del TIPNIS estamos en serios riesgos de extinción, biocidio etnocidio con la promulgación de la Ley N° 969 de 13 de agosto de 2017 que promulgó el Presidente de Evo Morales Ayma.

Artículo 3.- Nos comprometemos todos los presentes en el XXXII Encuentro Extraordinario de las naciones y pueblos indígenas del TIPNIS y sociedad en general a defender UNIDOS el TIPNIS, la vida de las naciones y pueblos indígenas que lo habitan y el patrimonio del pueblo boliviano por mantener sus grandes riquezas únicas en su existencia.

Artículo 4.- Exigimos al gobierno de Evo Morales en todos sus niveles a respetar nuestro hábitat como es el TIPNIS donde los pueblos indígenas mantenemos nuestras formas de reproducción biológica, nuestras culturas y tradiciones que lo mantenemos de generación en generación, así como el respeto de nuestro patrimonio por ser las áreas que en-

cierran una gran biodiversidad y grandes servicios ambientales para el país y el mundo.

Artículo 5.- Todos los firmantes por el **PACTO DE UNIDAD POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS, TIERRA, TERRITORIO Y ÁREAS PROTEGIDAS** a la presente Resolución nos comprometemos a realizar todas las acciones legales a nivel nacional e internacional, así como acciones políticas que cuestionamos a la política extracvistas y mercantilistas de este gobierno para exigirles cese sus hostilidades de abuso, extorsión, divisionistas y atropello a nuestros derechos como naciones y pueblos indígenas y de nuestro patrimonio.

Artículo 6.- Los firmantes a la presente Resolución quedan encargados de su estricto y fiel cumplimiento.

Es dado en la Sala del Centro de Gestión del TIPNIS a los veinte siete días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

SEGUNDA RESOLUCIÓN DEL 32 ENCUENTRO EXTRAORDINARIO DE CORREGIDORES DEL TIPNIS

En el Centro de Gestión del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuire – TIPNIS, Beni-Bolivia, las autoridades indígenas, representantes y sociedad civil, reunidos en análisis y debate, orgánico, político, económico y social los días 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2017, sobre la coyuntura política nacional, sobre el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuire (TIPNIS), preocupados por la violación a la Constitución Política del Estado de Bolivia; condenables sucesos represivos contra la humanidad de los pueblos indígenas Mojeñas, Chimanos y Yuracaré con la derogación de la ley 180, y ante el uso político del gobierno central que utilizando algunos presuntos dirigentes que atentan contra el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas y conscientes de la gravedad que esto implica, asumimos frente a la historia y el país, nuestra responsabilidad basada en principios y valores de nuestras culturas ancestrales:

CONSIDERANDO:

Que, El Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuire-TIPNIS, constituye un Área Protegida con doble categoría de protección. Primero, es un Parque Nacional, que según el Reglamento General de Áreas Protegidas implica “la protección estricta y permanente de ecosistemas de los recursos de flora, fauna, así como los geomorfológicos, escénicos o paisajísticos; Segundo, es Tierra Comunitaria de Origen donde se realiza una gestión compartida “con sujeción a las normas y procedimien-

tos propios de las naciones y pueblos indígena, respetando el objeto de creación de estas áreas” (CPE, Art. 385).

Que, los Pueblos Indígenas y comunidades que conforman el TIPNIS han logrado vivir en estrecha armonía con la naturaleza y el medio ambiente (Vivir en bienestar común), constituyendo ambientes co-adaptativos al uso humano ancestral, con un gran interés y elevado valor ecológico y cultural. Ahora dichos pueblos indígenas están en peligro de **EXTINCIÓN A NOMBRE DE DESARROLLO O PROGRESO**.

Que, basados en la CPEP, las normativas nacionales y tratados internacionales como la Ley 1257 del Convenio de la OIT, la Ley 3760 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, exigimos a las autoridades locales, departamentales y nacionales respeto y cumplimiento estricto a estas normas.

FRENTE A ESTA SITUACIÓN EL ENCUENTRO DE COMUNIDADES RESUELVE:

1. En aplicación al Art. 2, referido a la autodeterminación, derechos ancestrales, el Art. 30, como la consulta libre previo e informada, aprobada por el propio gobierno de Evo Morales, en sus Artículos 8, 31, 33, 342, 385. El gobierno respete la Constitución política del Estado, los

convenios y tratados internacionales referido a los derechos de los pueblos indígenas.

2. El respeto estricto del TIPNIS en su categoría de Parque Nacional y Tierra Comunitaria de Origen con toda su megabiodiversidad, integridad territorial y pueblos indígenas originarias existentes.

3. El 32 encuentro de corregidores, autoriza a líderes indígena y no indígena, sociedad civil la promoción, socialización e información en defensa del TIPNIS, siempre y cuando estas acciones no sean contrarias a esta resolución.

4. Nos declaramos en estado de emergencia y alertas para tomar acciones legales (seguimiento a la demanda a la CIDH sobre el caso chaparina, acción de inconstitucionalidad por la ley 969, acción popular, acciones jurídicas por violaciones a los territorios indígena, pueblo indígenas, áreas protegidas y parques nacionales a nivel nacional e internacional, realizar auditoria técnica jurídica internacional a la supuesta consulta efectuado por el

gobierno el 2012 y medidas de hecho (vigilia, talleres, foros, marchas, bloqueos, acciones populares).

5. Asimismo, convocamos a la unidad nacional con participación ciudadana más activa y permanente en el conocimiento y defensa de nuestra verdadera riqueza natural de los territorios indígenas y áreas protegidas.

6. Convocamos a los colectivos urbanos de defensa de los derechos humanos de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba y todos los departamentos del país, a la Asamblea Permanente de los Derechos humanos de Bolivia a constituirse como interlocutores válidos en defensa de los derechos de los pueblos indígenas y originarios, y sus territorios.

7. Finalmente, denunciamos el falso discurso y la actitud hipócrita y mentirosa de Evo Morales que por conveniencia y apoyado por grupos oportunistas que intentan aprovecharse de la legítima lucha por los derechos de los Pueblos Indígenas y la Loma Santa.

Es dado en el Centro de Gestión TIPNIS - Beni- Bolivia, a los 28 días del mes de agosto de 2017.

TERCERA RESOLUCIÓN DEL 32 ENCUENTRO EXTRAORDINARIO DE COMUNIDADES INDÍGENAS DEL TIPNIS

En el Centro de Gestión del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore – TIPNIS, Beni-Bolivia, las autoridades indígenas, representantes y sociedad civil, reunidos en análisis y debate, orgánico, político, económico y social los días 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2017, sobre la coyuntura política nacional, sobre el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), preocupados por la violación a la Constitución Política del Estado de Bolivia; los pueblos indígenas Mojeños, Chimanes y Yuracaré, los derechos indígenas, territorios indígenas, áreas protegidas ante el uso político del gobierno central que utilizando algunos presuntos dirigentes que atentan contra el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas y conscientes de la gravedad que esto implica, asumimos frente a la historia y el país, nuestra responsabilidad basada en principios y valores de nuestras culturas ancestrales:

CONSIDERANDO:

Que, dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígenas campesina originaria campesina y su dominio ancestral sobre su territorio, se garantiza su libre determinación en el marco de unidad del Estado que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno a

su cultura y reconocimiento a sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta constitución, Art. 2 CPEP.

Que, autonomía indígena originaria campesina consiste en el autogobierno como ejercicio de la libre determinación y las naciones y los pueblos indígenas originarios campesinos cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas y organización o instituciones jurídicas políticas sociales y económicas propias. Art. 289 CPEP.

Que, aplicando las normas y procedimientos propios que están plasmados en documentos escritos debidamente a probados por instancias internas, es así que se cuenta con un Estatuto orgánico con objetivos y principios establecido en esta norma.

Que, El respeto a la integridad de las estructuras orgánicas de quienes han sido elegidos de acuerdo a nuestras normas y procedimientos propios, legitimada en el **Encuentro Ordinario de corregidores del 30 de noviembre de 2016**, de la Sub Central TIPNIS y sus directorios.

Que, llamamos a la reflexión a aquellos hermanos que hasta ahora, sin el más mínimo respaldo de su pueblo se atribuyen la representación desde los niveles locales, hasta tienen la

osadía de fungir como dirigentes, que depongan actitudes servilistas al gobierno y a cualquier fuerza política partidaria, pues eso es ir en contra de nuestros principios orgánicos, instituido por generaciones.

POR TANTO:

Las autoridades de las comunidades indígenas del TIPNIS, las organizaciones sociales y la sociedad civil arriba mencionadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Siendo éste encuentro de decisiones, de forma conjunta los pueblos indígenas Mojeños, Chimanes y Yuracaré, se deja claro en apoyar y respaldar al Directorio de la Subcentral Indígena del TIPNIS, elegido en el **ENCUENTRO**

ORDINARIO DE CORREGIDORES EN NOVIEMBRE DE 2016 Y COMPLETAR LAS AUTORIDADES O CARTERAS EN ACEFALÍAS DEL PRESENTE DIRECTORIO, a la cabeza de los hermanos: **FABIAN GIL ROCHA y MARQUEZA TECO MOYOVIRI** y sus directorios para defender la institucionalidad del TIPNIS.

SEGUNDO: Este 32 encuentro de corregidores, desconocen a la supuesta actual dirigencia de la CIDOB (Pedro Vare y su directorio), elegida recientemente por ser contrarias a los principios y objetivos de los derechos colectivos, territorios indígenas, áreas protegidas, derechos humanos, medio ambiente y reservas naturales.

Es dado en las instalaciones del Centro de Gestión del TIPNIS, a los 28 días del mes de agosto de 2017.

CUARTA RESOLUCIÓN DEL 32 ENCUENTRO EXTRAORDINARIO DE COMUNIDADES INDÍGENAS DEL TIPNIS

En el Centro de Gestión del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore – TIPNIS, Beni-Bolivia, las autoridades indígenas, representantes y sociedad civil, reunidos en análisis y debate, orgánico, político, económico y social los días 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2017, sobre la coyuntura política nacional, sobre el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS).

CONSIDERANDO:

Que, dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígenas campesina originaria campesina y su dominio ancestral sobre su territorio, se garantiza su libre determinación en el marco de unidad del Estado que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno a su cultura y reconocimiento a sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta constitución, Art. 2 CPEP.

Que, autonomía indígena originaria campesina consiste en el autogobierno como ejercicio de la libre determinación de las naciones y los pueblos indígenas originarios campesinos cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas y organización o instituciones jurídicas políticas sociales y económicas propias. Art. 289 CPEP.

Que, aplicando las normas y procedimientos propios que están plasmados en documentos escritos debidamente a probados por instancias internas, es así que se cuenta con un Estatuto Orgánico con objetivos y principios establecido en esta norma.

POR TANTO:

Las autoridades de las comunidades indígenas del TIPNIS, las organizaciones sociales y la sociedad civil:

RESUELVE:

PRIMERO: Siendo éste encuentro de decisiones, de forma conjunta, se autoriza a los directorios del TIPNIS a la cabeza del hermano Fabián Gil Roca y Marqueza Tecu Moyobiri, el directorio de la CPEM-B, hacer cumplir las Resoluciones emitido en defensa del TIPNIS.

SEGUNDO: Las autoridades de este 32 encuentro de corregidores autorizan a los directorios del TIPNIS la CIDOB y la COICA hacer cumplir las determinaciones de las demandas en defensa del TIPNIS en los estrados internacionales.

TERCERO: Nosotros las autoridades de este 32 encuentro de corregidores, pedimos al Consejo Directivo de COICA - CDC y el Consejo de Coordinación de la COICA-CCC de la COICA, realizar las gestiones económica y realización de la GANPI de la CIDOB, en San Ignacio de Mojos, Beni – Bolivia.

Es dado en las instalaciones del Centro de Gestión del TIPNIS, a los 28 días del mes de agosto de 2017.



tierra

www.ftierra.org